



N1-ELIMINADO 24

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

Nombre: Marduck Cruz Bustamante

Domicilio: Av. N2-ELIMINADO 2

Teléfono: N3-ELIMINADO 5

Fecha de nacimiento: N4-ELIMINADO 21

Estado civil: N5-ELIMINADO 25

Sexo: N6-ELIMINADO 26

Nacionalidad: N7-ELIMINADO 22

CURP: N8-ELIMINADO 8

RFC: N9-ELIMINADO 7

Licencia: No 15R0048995 de Chofer.

Correo: N10-ELIMINADO 3

ESCOLARIDAD:

Licenciatura: Ingeniero Agrónomo.

Institución: Universidad de Guadalajara (Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias)

Fechas: 2001 a 2005

Título recibido: Título Profesional.

Cedula Profesional: 5195299

EXPERIENCIA LABORAL:

Proyecto: Colaboración técnica en la elaboración del Estudio Técnico Justificativo (ETJ), del Proyecto Hidrológico La Yesca.

Institución: Universidad de Guadalajara

Fecha: Enero-Junio de 2006.

Institución: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Delegación Jalisco, Unidad de Gestión Forestal.

Cargo y/o Actividad: Prestador de Servicios Técnicos, realizando actividades de análisis, apoyo en la dictaminación y verificación en campo de los Programas de Manejo Forestal (PMF).

Fecha: Junio-Noviembre de 2006.

Institución: CONAFOR, Gerencia de Reforestación, Subgerencia de Producción de Planta.
Cargo y/o Actividad: Prestador de Servicios Profesionales, realizando las siguientes actividades como responsable de la zona sur de producción de planta:
Fecha: Febrero 2007 a Mayo 2008.

- Solicitud, acopio y análisis de información técnica para la planeación del programa de Producción de planta en los estados, así como información sobre los avances mensuales de Producción de planta a nivel nacional.
- Supervisión técnica en campo a viveros participantes en la producción de planta a nivel nacional, para la verificación cuantitativa y cualitativa de avances de producción.
- Apoyo en las diversas actividades que se realizan para elaborar y dar seguimiento a los instrumentos Jurídico-Administrativos que se llevan a cabo para la adjudicación de la producción de planta con diversas instancias.

Institución: CONAFOR, Gerencia de Reforestación, Subgerencia de Reforestación.
Cargo y/o Actividad: Encargado del Departamento de Reforestación Zona Sur, realizando las siguientes actividades:
Fecha: Junio 2008-Abril 2009

- Analizar y proponer cambios que ayuden a incrementar la calidad en el proceso de reforestación de la zona sur del país, a fin de contribuir al establecimiento de nueva cobertura forestal en los diferentes ecosistemas.
- Asegurar la observación de elementos y criterios técnicos adecuados para formular y diseñar las metas de reforestación en coordinación con las Gerencias Regionales, Subgerencias Operativas Estatales y otras áreas administrativas de la CONAFOR.
- Verificar el cumplimiento de las metas de reforestación, en base a las metas de reforestación en coordinación con las Gerencias Regionales y Subgerencias Operativas Estatales.
- Asegurar la observación de elementos y criterios técnicos adecuados para ejecutar los programas estatales de reforestación en coordinación con las Gerencias Regionales, Subgerencias Operativas Estatales y otras áreas administrativas de la CONAFOR.
- Ejecutar actividades orientadas a la asistencia técnica, en materia de reforestación a las diferentes Gerencias Regionales situadas en la zona sur del país.
- Concentrar y sistematizar la información de la zona sur en materia de reforestación que permita el análisis situacional en coordinación con las diferentes Gerencias Regionales de dicha zona.
- Coordinar actividades orientadas a las necesidades de las gerencias Regionales de la zona sur en materia del programa de Empleo Temporal de acuerdo a lineamientos y normatividad aplicable en dicho programa.
- Supervisión en campo de los trabajos realizados en algunos de los predios de la zona sur del país con apoyo del Proárbol, con el principal objetivo de verificar que los recursos otorgados sean aplicados correctamente.

Institución: CONAFOR, Gerencia de Reforestación, Subgerencia de Proyectos Especiales
Cargo y/o Actividad: Jefe del Departamento de Conservación y Restauración de Ecosistemas, realizando las siguientes actividades:
Fecha: Abril 2009-a la fecha

- ✓ Diagnosticar las necesidades actuales de conservación y restauración de los ecosistemas prioritarios de nuestro país con el propósito de establecer estrategias locales para la atención y promoción y ejecución de proyectos.
- ✓ Participar en la Elaboración y seguimiento del programa de Trabajo del Subcomité de Conservación y Restauración de Ecosistemas prioritarios.
- ✓ Emitir opinión sobre las estrategias, políticas, prioridades líneas de acción y criterios en materia de conservación y restauración de ecosistemas.
- ✓ Diseñar contenidos temáticos de los cursos de capacitación requeridos por los grupos operativos de la CONAFOR en materia de conservación y restauración de ecosistemas.
- ✓ Diseñar y promover los contenidos temáticos de las historietas, manuales y otros medios audiovisuales para la promoción y capacitación de grupos organizados de la sociedad civil en materia de conservación y restauración de ecosistemas en coordinación con la Unidad de Comunicación Social.
- ✓ Asesorar, coordinar las funciones orientadas a la supervisión técnica de los trabajos de producción de planta, microtopografía, establecimiento, protección y mantenimiento que garanticen la calidad requerida de los procesos de conservación y restauración de ecosistemas en coordinación con las Gerencias Regionales.
- ✓ Proponer medios formales e informales que contribuyan a mejorar la comunicación entre los organismos gubernamentales y no gubernamentales para una gestión efectiva y colectiva en los ecosistemas, fomentando el intercambio de información y experiencias respecto al conocimiento, manejo y rehabilitación de dichos ecosistemas.
- ✓ Gestionar actividades orientadas a la formulación y operación de proyectos para ejercer los recursos económicos depositados en el Fondo Forestal Mexicano por concepto de compensación por cambio uso de suelo y/o proyectos de mitigación correspondientes.
- ✓ Fomentar la elaboración y publicación de materiales técnicos para la difusión, consulta y capacitación, así como las normas técnicas, manuales y normas de manejo encaminadas a la conservación y restauración de ecosistemas.

Proyecto: Colaboración y asesoría técnica en la elaboración del Estudio Técnico Justificativo (ETJ) para el cambio uso de suelo en el Predio 1 fracción A para la Presa El Zapotillo, para Abastecimiento de Agua Potable a Los Altos de Jalisco y a la Ciudad de León, Guanajuato.

Institución: Consultoría "Tláloc Cobaan S.C."

Fecha: Mayo 2010.

Proyecto: Colaboración y asesoría técnica en la elaboración del Estudio Técnico Justificativo (ETJ) para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Tesorera, Municipio de Gral. Panfilo Natera, Zacatecas.

Institución: Consultoría "Tláloc Cobaan S.C."

Fecha: Junio 2010.

Proyecto: Colaboración y asesoría técnica en la elaboración del Estudio Técnico Justificativo (ETJ) para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Rancho Nuevo, Municipio de Gral. Panfilo Natera, Zacatecas.

Institución: Consultoría "Tláloc Cobaan S.C."

Fecha: Junio 2010.

Proyecto: Colaboración y asesoría técnica en la elaboración del Estudio Técnico Justificativo (ETJ) Modernización y Ampliación del Camino E.C. Km 147+200 (Mezquitic-Huejuquilla El Alto-Jesús María)-Crucero De Santa Cruz De Tepetates-Cerro El Niño-San Andrés Cohamiata. Tramo Del Km 0+000 Al Km 35+000".

Institución: Consultoría "Tláloc Cobaan S.C."

Fecha: Agosto 2010.

Proyecto: Colaboración y asesoría técnica en la elaboración del Estudio Técnico Justificativo (ETJ) "Modernización y Ampliación del Camino E.C. 22+000 (Tuxpan De Bolaños-Mesa Del Tirador) Crucero Del Pescado-Ocota De La Sierra.

Institución: Consultoría "Tláloc Cobaan S.C."

Fecha: Septiembre 2010

Proyecto: Inventario forestal y cálculo de existencias en el P.P. El Salto y La Nogalera, municipio de Talpa, Jalisco.

Institución: Consultoría "Tláloc Cobaan S.C."

Fecha: Mayo-Junio 2012

Atentamente

Marduck Cruz Bustamante

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."